

OBJETIVO 2: Impulsar y fomentar la Convergencia Europea en los estudios.

ACCIÓN 1

IMPULSAR QUE LA TOTALIDAD DE NUESTRAS TITULACIONES ELABOREN SU CORRESPONDIENTE GUÍA DOCENTE ECTS, OBTENIENDO ASÍ LA MENCIÓN ECTS DE LA UNIÓN EUROPEA PARA NUESTRA UNIVERSIDAD.

L1.2.1

Descripción de la Acción

La incorporación de la nueva definición del crédito implica la ampliación y mayor concreción de los planes de trabajo de los proyectos educativos de las distintas asignaturas. Será necesaria una mayor especificación de objetivos, concreción de actividades del estudiante y referencia a los sistemas de evaluación. Así como generar un catálogo universal de guías de crédito europeo, aumentar el grado de transparencia y transferencia de los títulos de la Universidad de Sevilla, aumentar el grado de internacionalización de la Universidad de Sevilla.

Objetivos de la Acción

Consecución de la total acomodación debidamente acreditada de la totalidad de los créditos impartidos en el año 2011. (Anexo Contrato Programa 2007-2011, Pág.3)

Indicadores

Número de créditos conformados con el Plan de Innovación Docente y acreditados por la Agencia Andaluza de Evaluación dividido por el número de créditos totales (Contrato Programa 2007-2011)

Número de guías de asignaturas o titulaciones generadas en términos de crédito europeo

Número de guías traducidas al menos al inglés

Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Ordenación Académica.

Órgano de Ejecución

Secretariado de Convergencia Europea

OBJETIVO 2: Impulsar y fomentar la Convergencia Europea en los estudios.

ACCIÓN 4

POTENCIAR QUE LOS ESTUDIANTES OBTENGAN EL SUPLEMENTO EUROPEO AL TÍTULO.

L1.2.4

Descripción de la Acción

Que los actuales universitarios se beneficien al terminar sus estudios de las ventajas que comporta, para su movilidad académica y profesional (en otras universidades y otros países europeos) y que sus títulos vayan acompañados de un documento de información sobre el nivel y contenido de las enseñanzas que hayan cursado en una universidad española.

Objetivos de la Acción

Se pretende la implantación de un sistema comprensible y comparable de titulaciones dentro de la Unión Europea a través de la emisión del Diploma Supplement.

Indicadores

Número de alumnos egresados con suplemento europeo al título.

Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Ordenación Académica.

Órgano de Ejecución

Secretariado de Convergencia Europea

OBJETIVO 2: Impulsar y fomentar la Convergencia Europea en los estudios.

ACCIÓN 5

FOMENTAR LA COLABORACIÓN CON UNIVERSIDADES EUROPEAS PARA EL RECONOCIMIENTO MUTUO DE LOS ESTUDIOS.

L1.2.5

Descripción de la Acción

Conseguir que la Universidad de Sevilla establezca acuerdos con otras universidades europeas de prestigio para que puedan emitir títulos conjuntamente que sean válidos en España y en el país al que pertenece la otra institución.

Permitir que los estudiantes obtengan a la vez, mediante acuerdos concretos de reconocimiento mutuo de estudios el título de la Universidad de Sevilla y el de la universidad europea de la que se trate.

Objetivos de la Acción

Promover que al menos diez titulaciones de nuestra universidad emitan de aquí a cuatro años títulos conjuntos con otras universidades europeas de prestigio.

Indicadores

Número de titulaciones conjuntas con universidades europeas.

Número de estudiantes que realizan estudios que llevan a la obtención de un título emitido conjuntamente por la Universidad de Sevilla y otra universidad europea.

Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Ordenación Académica.

Órgano de Ejecución

Secretariado de Convergencia Europea.

OBJETIVO 4: Asegurar la calidad de la docencia adecuando la idoneidad de los estudios ofertados.

ACCIÓN 1

ADECUAR LA OFERTA DE TITULACIONES A LA DEMANDA SOCIAL Y AL ESQUEMA ORGANIZATIVO EUROPEO.

L1.4.1

Descripción de la Acción

Procurar que la oferta de estudios de la Universidad de Sevilla sea adecuada para las necesidades de su entorno y que pueda satisfacer las demandas de la sociedad a la vez que asegure que se adapta al esquema organizativo europeo. Para ello es necesaria la elaboración de informes para determinar cuáles son estas necesidades y cómo dar respuesta a ellas.

Objetivos de la Acción

Adecuar las titulaciones a la demanda social y al esquema organizativo europeo.

Indicadores

Número de titulaciones revisadas

Número de propuestas de adaptación a la demanda social y al esquema organizativo europeo adoptadas

Número de titulaciones adaptadas a la demanda social y al esquema organizativo europeo

Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Ordenación Académica.

Órgano de Ejecución

OBJETIVO 4: Asegurar la calidad de la docencia adecuando la idoneidad de los estudios ofertados.

ACCIÓN 2

GARANTIZAR EL ADECUADO DISEÑO DE LOS PLANES DE ESTUDIO DE ACUERDO CON SUS OBJETIVOS FORMATIVOS Y CON UNA RACIONAL ORGANIZACIÓN ACADÉMICA.

L1.4.2

Descripción de la Acción

Eliminar la presencia de asignaturas en las que el número de horas de docencia no se corresponden con la carga de horas de estudio y el esfuerzo que hay que realizar para superarlas.

Objetivos de la Acción

Conseguir la correspondencia entre el número de horas de docencia, la carga de horas de estudio y el esfuerzo que hay que realizar para superar la asignatura.

Indicadores

Planes de estudio

Número de titulaciones analizadas con relación a la correspondencia entre número de horas de estudio y esfuerzo a realizar para superar las asignaturas.

Número de propuestas de mejora implantadas

Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Ordenación Académica

Órgano de Ejecución

OBJETIVO 4: Asegurar la calidad de la docencia adecuando la idoneidad de los estudios ofertados.

ACCIÓN 6

REVISAR LA OFERTA FORMATIVA DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y POTENCIAR PROGRAMAS BASADOS EN LA INTERACCIÓN CULTURAL.

L1.4.6

Descripción de la Acción

Llevar a cabo un seguimiento de las diferentes titulaciones que ofrece la universidad y reforzar los proyectos de interacción cultural entre la Universidad y su entorno.

Se trata de promover un estudio más exhaustivo y con mayor apoyo institucional de la cultura andaluza y de la ciudad de Sevilla a través de la creación de programas y cursos conducentes a la obtención de algún tipo de título o acreditación y a través del desarrollo de proyectos de investigación sobre estos temas.

Objetivos de la Acción

Fomentar la colaboración entre departamentos, grupos de investigación y entidades dedicadas a distintas disciplinas para aumentar la oferta formativa en aquellos aspectos relativos a la cultura propia del entorno de la Universidad de Sevilla.

Indicadores

Número de programas basados en la interacción multicultural creados para aumentar la oferta formativa en aspectos de la cultura propia del entorno de la Universidad de Sevilla

Número de estudiantes matriculados en programas basados en la interacción multicultural formativos en aspectos relativos a la cultura propia del entorno de la Universidad de Sevilla

Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Ordenación Académica.

Órgano de Ejecución

OBJETIVO 2: Asegurar el perfeccionamiento profesional de docentes e investigadores.

ACCIÓN 6

FOMENTAR LA IMPARTICIÓN DE ASIGNATURAS EN LENGUA INGLESA.

L2.2.6

Descripción de la Acción

La introducción de la Universidad de Sevilla en Espacio Europeo de Educación Superior va a suponer la implantación de titulaciones impartidas en otros idiomas. Para ello los profesores tendrán que formarse para poder desarrollar su labor docente en otros idiomas e incentivar a los alumnos para el aprendizaje de otras lenguas.

La acción se centra en la internacionalización de la Universidad de Sevilla, buscando mejorar la oferta de asignaturas en inglés tanto para los propios estudiantes de nuestra universidad como para posibles estudiantes visitantes.

Objetivos de la Acción

Promover titulaciones total o parcialmente bilingües.

Indicadores

Número de miembros del PDI que tengan un dominio suficiente del inglés (TOEFL, Advanced o equivalente)

Número de miembros del PDI que hayan participado en programas de promoción de la docencia bilingüe

Número de asignaturas dividido por los grupos ofertados en inglés

Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Ordenación Académica.

Órgano de Ejecución

OBJETIVO 1: Satisfacer las necesidades y expectativas de los estudiantes.

ACCIÓN 2

POTENCIAR EL RECONOCIMIENTO ACADÉMICO DE LAS PRÁCTICAS EN EMPRESAS.

L3.1.2

Descripción de la Acción

Debido al cumplimiento de una serie de créditos para la obtención del título. Los alumnos realizan asignaturas de libre configuración. Lo que se pretende con esta acción es que las prácticas en empresas se puedan reconocer como créditos de libre configuración.

Objetivos de la Acción

Maximizar el tiempo dedicado por los estudiantes al estudio optimizando su rendimiento y el aprovechamiento de las actividades que realizan, buscando alternativas a la libre configuración, cuyos créditos podrían ser reemplazados por las prácticas en empresas.

Indicadores

Número de planes de estudios con sistemas de créditos por equivalencia

Evolución del número de alumnos que solicita realizar prácticas en empresas como créditos de libre configuración

Evolución del número de acuerdos para realizar prácticas en empresas

Número de solicitudes para realizar prácticas en empresas

Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Ordenación académica

Órgano de Ejecución

OBJETIVO 1: Satisfacer las necesidades y expectativas de los estudiantes.

ACCIÓN 3

APOYO A LOS ESTUDIOS DE MÁSTER OFICIAL MEDIANTE UN PLAN ESPECÍFICO.

L3.1.3

Descripción de la Acción

Elaboración de un plan donde se recojan las pautas a seguir y los recursos necesarios para fomentar los estudios de máster oficial.

Objetivos de la Acción

Creación de un plan de apoyo a los estudios de máster oficial

Indicadores

Evolución del número de alumnos matriculados en los estudios de máster oficial

Grado de interés de los alumnos por los estudios de máster oficial (a través de encuestas)

Número de acciones emprendidas para apoyar los estudios de máster oficial y postgrado

Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Ordenación Académica.

Órgano de Ejecución

Secretariado de Máster Universitario

OBJETIVO 1: Satisfacer las necesidades y expectativas de los estudiantes.

ACCIÓN 5

OFERTAR CURSOS ESPECÍFICOS SOBRE MATERIAS QUE PUEDEN DEMANDAR AGENTES SOCIO-ECONÓMICOS.

L3.1.5

Descripción de la Acción

Desarrollar programas formativos que pudieran ser solicitados por agentes socio-económicos

Objetivos de la Acción

Ofrecer formación que sea demandada por agentes socio-económicos.

Indicadores

Número de cursos de formación diferentes ofertados demandados por agentes socio-económicos

Encuesta sobre los intereses formativos de los agentes

Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Ordenación Académica.

Órgano de Ejecución

Secretariado de Máster Universitario

OBJETIVO 2: Acreditar las titulaciones y postgrados y certificar su nivel de calidad.

ACCIÓN 2

DESARROLLAR Y MANTENER UN CATÁLOGO DE TÍTULOS DE MÁSTER OFICIAL CON UNA VISIÓN ESTRATÉGICA.

L3.2.2

Descripción de la Acción

Desarrollar y mantener un catálogo de títulos de máster oficial con una visión y planificación estratégica

Objetivos de la Acción

El objetivo en 2011 será acreditar la totalidad de las enseñanzas de postgrado por la Agencia Andaluza de Evaluación (Contrato Programa 2007-2011, Pág.6)

Indicadores

Número de créditos de enseñanza de postgrado acreditados por la Agencia Andaluza de Evaluación dividido por el número de créditos de la oferta universitaria de postgrado. (Contrato Programa 2007-2011)

Número de programas de postgrado oficiales de calidad

Porcentaje de estudiantes que participan en programas de postgrado oficiales de calidad

Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Ordenación Académica.

Órgano de Ejecución

Secretariado de Máster Universitario

OBJETIVO 3: Posicionar a nuestros estudiantes en situación de ventaja competitiva ante su inserción en el mercado laboral.

ACCIÓN 4

PROMOVER LA CREACIÓN DE DOBLES TITULACIONES.

L3.3.4

Descripción de la Acción

Buscar mecanismos y facilitar la implantación de estudios que den acceso a la obtención de dos titulaciones al finalizar dichos estudios. Consiste en integrar dos títulos en un solo programa de estudios.

Objetivos de la Acción

Ofertar dobles titulaciones.

Indicadores

Grado de cumplimiento del objetivo.

Responsable de la Acción

Vicerrector de Ordenación Académica.

Órgano de Ejecución

OBJETIVO 3: Posicionar a nuestros estudiantes en situación de ventaja competitiva ante su inserción en el mercado laboral.

ACCIÓN 5

PROMOCIONAR LOS ESTUDIOS DE MÁSTER OFICIAL Y POSTGRADO PROPIO.

L3.3.5

Descripción de la Acción

Promocionar los estudios de máster oficial y propio acreditados ofertados en la Universidad de Sevilla entre los estudiantes de los últimos cursos, dando a conocer la oferta y fomentando la importancia de completar la formación académica de cara a su inserción en el mercado laboral. Asimismo, se trata de buscar mecanismos que faciliten el paso de los estudios de grado a los estudios de máster que supongan ventajas para los estudiantes de la Universidad de Sevilla.

Objetivos de la Acción

Aumentar el número de graduados que continúan sus estudios a través de máster.

Indicadores

Evolución del número de alumnos graduados de la Universidad de Sevilla que cursan estudios de máster

Grado de interés de los alumnos por los estudios de postgrado (a través de encuestas)

Número de acciones emprendidas para apoyar los estudios de máster oficial y postgrado propio entre los alumnos graduados en la Universidad de Sevilla

Número de máster oficial y postgrado propio con acreditación de calidad

Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Ordenación Académica

Órgano de Ejecución

Secretariado de Máster Universitario

OBJETIVO 3: Posicionar a nuestros estudiantes en situación de ventaja competitiva ante su inserción en el mercado laboral.

ACCIÓN 6

DESARROLLAR Y MANTENER UNA OFERTA DE TÍTULOS PROPIOS VINCULADOS A LA REALIDAD SOCIAL Y ECONÓMICA.

L3.3.6

Descripción de la Acción

Ofertar formación coherente con las demandas sociales y económicas.

Objetivos de la Acción

Satisfacer las necesidades formativas de los estudiantes coherente con las demandas sociales y económicas.

Indicadores

Número de cursos y títulos de enseñanzas propias vinculados a demandas sociales y económicas.

Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Ordenación Académica.

Órgano de Ejecución

Secretariado de Máster Universitario

OBJETIVO 2: Utilización de la enseñanza virtual.

ACCIÓN 2

IMPULSAR LA ENSEÑANZA SEMIPRESENCIAL Y VIRTUAL EN LOS TÍTULOS DE MÁSTER OFICIAL.

L4.2.2

Descripción de la Acción

Por la implantación del Espacio Europeo de Educación Superior, que promueve una docencia virtual de calidad, es necesario crear una plataforma que sirva para facilitar la labor de los docentes en esta materia y para optimizar los resultados de estas metodologías de enseñanza. Se trata, por tanto, de agrupar los servicios y recursos virtuales dentro de una misma plataforma que facilite el acceso y manejo de ellos.

Objetivos de la Acción

Incremento de la oferta de máster oficial basada en una enseñanza semipresencial y virtual.

Indicadores

Número de cursos en máster oficial basados en enseñanza semipresencial y virtual.

Número de alumnos matriculados en cursos de máster oficial basados en enseñanza semipresencial y virtual.

Número de títulos de máster oficial que ofrecen enseñanza semipresencial y virtual.

Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Ordenación Académica.

Órgano de Ejecución

Secretariado de Máster Universitario

OBJETIVO 2: Utilización de la enseñanza virtual.

ACCIÓN 3

IMPULSAR LA ENSEÑANZA SEMIPRESENCIAL Y VIRTUAL EN LOS TÍTULOS DE POSTGRADO PROPIOS.

L4.2.3

Descripción de la Acción

La enseñanza virtual es el punto de acceso común al conjunto de herramientas para el apoyo a la docencia a través de internet de la Universidad de Sevilla. Desde la enseñanza virtual se puede consultar la oferta disponible para cursos de Postgrado y Doctorado y solicitar el alta de estos cursos a través de la dirección de correo habilitada para ello.

Objetivos de la Acción

Incremento de la oferta de enseñanzas propias y formación a demanda basada en una enseñanza semipresencial y virtual.

Indicadores

Número de cursos de postgrado propio basados en enseñanza semipresencial y virtual

Número de alumnos matriculados en cursos de postgrado propio basados en enseñanza semipresencial y virtual

Número de programas de postgrado propio que ofrecen enseñanza semipresencial y virtual

Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Ordenación Académica.

Órgano de Ejecución

Secretariado de Máster Universitario